

Rube

COMISUR COMPAÑIAS MINERAS DEL SUR S.A. con domicilio social en [redacted] ( [redacted] , avda. Almería, 21 [redacted] , con C.I.F. [redacted] actuando en su representación, Juan Morales Camenforte, mayor de edad, DNI: [redacted] , ante V.I. con todo respeto,

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCIA ECONOMIA Y CONOCIMIENTO EMPRESA Y COMERCIO Territorial	
	- 2 FEB 2016	
	Registro General 9013/11862	Hora Almería

**EXPONE:**

Que con fecha 19/10/2015, se solicitó Concesión Directa de Explotación "MORALES", nº de registro minero 40.672.

Que con fecha de registro de salida 26/11/2015, fue Resuelto por esa Consejería, **"No admitir a trámite la solicitud de Concesión Directa...denegándole su petición. Se dá por terminado el procedimiento y se procede a cancelar la inscripción hecha en el libro registro de solicitudes.."** Dicha Resolución fue recurrida en tiempo y forma ante la Consejería, ya que a nuestro entender no se ajusta a la realidad ni al derecho.

Que en apartado 2 de resolución denegatoria, y teniendo como base el Reglamento General para el Régimen de la Minería en su artículo 86, apartado 2, concede un plazo de 60 días, a partir de la recepción de la mencionada Resolución, para solicitar un permiso de investigación sobre el terreno y para los recursos que fueron objeto de la solicitud de Concesión Directa, siéndole reservada la prioridad, durante dicho periodo, correspondiente a la fecha de presentación de su primera petición.

Que de acuerdo con el apartado anterior, la empresa que represento, y con el fin de no perder la preferencia del derecho minero de la superficie que ocupa las dos cuadrículas solicitadas como Concesión Directa,

**SOLICITA:**

Que sea aceptada la solicitud como Permiso de Investigación, para un periodo de un año, para **recursos de la Sección C), (especialmente mármoles y rocas ornamentales)**, bajo el nombre **"MORALES"**, la superficie de **DOS Cuadrículas Mineras**, delimitadas por la siguiente designación en coordenadas geográficas ETR89:

VERTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y V1	2° 14' 00" - W	37° 16' 00"- N
V2	2° 13' 40" - W	37° 16' 00"- N
V3	2° 13' 40" - W	37° 15' 20"- N
V4	2° 14' 00" - W	37° 15' 20"- N

Macael, a 29 de enero de 2016

COMISUR  
COMPAÑIAS MINERAS DEL SUR S.A.



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO  
CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO  
(DELEGACION TERRITORIAL DE ALMERIA)

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente instancia ha sido presentada a las **NUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS** del día de la fecha y ha sido inscrita en el **LIBRO REGISTRO DE SOLICITUDES DE DERECHOS MINEROS** número **CUATRO**, folio **OCHENTA**, habiéndole correspondido al expediente el número **CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (40.676)**.

Almería, a 02 de Febrero de 2016.

El Funcionario



Rubén Gómez-Escalón Barrionuevo

